

Escuela nacional de niños
de
Villafamés.



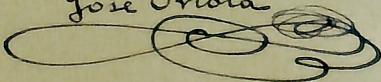
Siguiendo la costumbre de años anteriores en atención a que el material de esta escuela a mi cargo no es suficiente para subvenir a las necesidades de la misma, dado el excesivo numero de alumnos matriculados, es por lo que el Maestro que suscribe recurre a V. para que proponga al Ayuntamiento, del que V. es su digno Presidente, acuerde en sesión subvencionar a esta Escuela en el material que falta.

- Dios guarde a V. muchos años.

Villafamés 2 de marzo de 1917

el Maestro

José Oriola



Sr. Alcalde Constitucional de Villafamés.

24-11- Contestando q: no está el alcalde

Sr. Secretario: Tengo el gusto de comunicarle que el autor de la denuncia de anoche, a que hacia referencia en mi anterior escrita, es Manuel Trilles Saenz (a) el Negre, de 15 años y habita en la calle de la Sangre (bajo el Castillo). Son testigos: Aurelio Gil Valls (a) Poblati; Juan José Italiarén Blasco (a) Pises y Miguel Trilles Valls (a) Fausta, que habitan en la calle del Almacén.

Príegole se lo comunique al Sr. Alcalde para que proceda como corresponde.

Un atento s.s.

24-11-916.

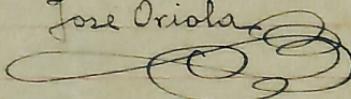
José Oriola

Sr. Secretario: Tenga la bondad de decirle al Sr. Alcalde que mande echar un bando prohibiendo terminantemente que ningún individuo que no sea entre en la escuela a la clase nocturna, se situe en la puerta de la escuela o por allí cerca, bajo una multa determinada, toda vez que anoche unos dos o tres caribes embadurnaron de excrementos la cerrajería y hierros de la puerta de la escuela, sin que tanmaña salvajada encontrara en el acto la debida correspondencia. Sin embargo, tengo esperanza en que el rifeño o rifeños que tal proeza realizaron sepa quién o quienes son, para que se les aplique el condigno castigo.

Es cuanto tenía que manifestarle su
s.s. q. b.s. m.

El Maestro

José Oriola



Hoy 24 de noviembre de 1916.

P.d. Yo ~~no~~ que no tendré necesidad de recurrir al Sr. Gobernador civil ni a la Prensa, porque las dignas Autoridad de este pueblo sabrá, como otras veces, cumplir con su deber.

Nale.

IMPRENTA, LIBRERÍA Y ALMACÉN DE PAPEL

Vicente Ferrandis

ALMACÉN Y TABLEROS: Marqués de Caro (Huerto de Sogueros)

DESPACHO: Plaza de Cañeros, 70 y Colchoneros, 4

TELEFONO N.º 1055

Valencia 19 de Mayo de 1916.

Dr. D. José Oruola.
Villafranqueza.

Muy Sr. mío: Soy en posesión de su muy grata ls de los conocimientos elegada ayer a mis manos, y visto el interés que por la contestación me indica para manifestarle el precio de los artículos que pregunta:

12 "El Constructor Arcoá Catálogo 2 ^a parte	3 ptas. ^{dua}
12 Manuscrito García Collado	- 7'50 "
1 revista cartapacios (200 cuadernos)	- 4' " rema.
1 " fol. n.º 575 (100 cuadernos)	- 3' " "
12 manuscritos Bari	- 9 " ^{dua}

Los gastos son puestos franco de portes hasta Castellón.

Soy de Vol. aff. s. i. q. c. s. m.

Vicente Ferrandis.



Escuela nacional de niños
de
Villafamés.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARIA
8 de marzo de 1917.
ENTRADA N.º 130.

Recibida su comunicación del 7 del actual en la que se me dice que el Ayuntamiento que V. preside, reunido en sesión el dia anterior, acordó conceder para esta escuela nacional de niños, que a mi cargo está, una subvención de sesenta pesetas, que se han de invertir en la adquisición de libros de enseñanza, en la forma que yo proponga, acompañando a la propuesta una relación nominal de los niños a quienes han de ser entregados los libros que se adquieran, procurando se destinaren a las familias más pobres, debo contestar y contesto lo siguiente:

- 1º que yo puedo hacer la propuesta de los libros que deban comprarse con el numero de los mismos, pero no de los precios, de los cuales se encargará ese Ayuntamiento de pedirlos al librero.
- 2º que no me es posible hacer una relación nominal de todos los niños a quienes han de ser entregados los libros, porque no sé las necesidades que pueden surgir dentro todo un año en cada uno de los matriculados y de los que todavía han de ingresar. Además, que aunque pudiera hacer dicha relación, no la haría sino se remuneraba mi

trabajo.

3º Como quiera que por lo que antecede parece desprenderse que no hay confianza en que yo distribuya los libros como en años anteriores, ignorando el motivo que haya determinado esta resolución, he tenido la idea de que, para evitar suspicacias, se encargue algún señor empleado de ese Ayuntamiento de entregar los libros a los niños a medida que los vayan necesitando.

De otra manera no puedo aceptar la tan famosa subvención de ese Ayuntamiento, que después de todo casi por entero se iguala con la exorbitante cuota de consumos que yo pago.

Lo que tengo el gusto de participar a U. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a U. muchos años.

Villafamés 8 de marzo de 1917

El Maestro
José Oriola

Señor Alcalde Constitucional de Villafamés.

* Amigo D. Julian: En este momento acaban de poner dos cristales en la escuela. Yo creia que el Sr. Pérez traeria cuatro, o sea dos mas que faltan en el balcón de nuestra habitación, y que cuando nosotros vinimos a este pueblo ya faltaban. ¿Es que no se sabia o no se quiere guardarnos esta consideración?

Le suplica contestación a estas líneas su

afino

J. Oriola

17 mobré. contestado el Alcal-
de que no.

Dr. Secretario: Me interesa saber si esta escuela de
niños se tiene que enjabegar y cuándo.

También le ruego me diga si el Ayuntamiento
ha aprobado la subvención a esta escuela.

Desireo su atento s.s.

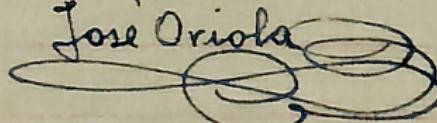
J. Oriola

7-3-1917.

Amigo señor Grijalbo: Mucho le agradecería se sirviera
decirle al señor Alcalde que en la escuela está hoy, entre
otras muchas cosas que recomponer y arreglar, una de
urgente necesidad, cual es la de ponerle un listón a un
marco de vidriera de una ventana de la escuela, con su
 cristal correspondiente, puesto que se acerca la tempo-
 rada del frío, y hay que impedir que, colándose el
 aire por dicha abertura, ~~nos~~ ^{podamos} sufrir algu-
 na dolencia inherente a las vías respiratorias.

De lo que se acuerde, ruego le ~~se~~ lo transmita
a su atmo s.s. q. d. s. m.

José Oriola



Hoy 19 de septiembre, 1916.

Sr. Secretario: Ruegole me diga si en el co-
rriente año, el Hymntamiento otorga la subven-
cion de material para las escuelas, siguiendo la
costumbre de años anteriores.

En caso afirmativo, agradecere me comunique
en que forma se ha de pedir

De usted su atento s.s. q.e.s.m.

José Oriola

2 marzo, 1917.

Contestado en 1917 - 2 Marzo -

Pedido en 22 Mayo -

Para D. Vicente Ferrandis.

Valencia. Plaza de Cajeros, 70

12	El Instructor. 2 ^a parte de Giménez Aroca	3	pts.
12	Manuscrito García Collado	7' 50	
1	resma cartapacios n ^o 5 Iturzaeta	4	
1	" papel blanco	3	
12	Manuscritos Bori	9	
		<u>26' 50</u>	

Para D. Benjamin Ballester. Tafes, 4. Castellón.

15	el "Libro de la Escuela" 1 ^o grado.	15	pts.
12	el "Libro de la Escuela" 2 ^o grado	18	"

En la nota que se envíe pidiendo el material arriva apuntado, hágase constar que se fijen bien y no manden unos libros por otros, caso que ya ha sucedido otras veces, porque de lo contrario serán devueltos.

29-9-1916 - Se devolverán 12 ejemplares 1^a parte para canjeárselos por los de 2^a y 3

Amigo D. Julián: ~~de~~ el paquete que el Sr. Ferran
dis ha remitido, ha venido todo lo que pediamos, menos
el Instructor 2^a parte o frases y cuentos, puesto que me he en-
contrado con la 1^a parte o sea con el Catón, por lo cual se le
habrá de devolver la docena que ha enviado, cambiándola
por la segunda parte.

D. V. afectísimo amigo y s.s.

J. Oriola

